



PLAN DE FORMACIÓN

CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SACU

MODALIDAD: Trabajo Social (Modalidad Programas de atención a personas mayores).

CURSO: 2024-2025



A) OBJETO Y ALCANCE DEL PLAN DE FORMACIÓN

Con esta beca de formación pretendemos que el estudiante desarrolle los conocimientos y competencias adquiridas en la Universidad, profundizando en la implementación de proyectos de intervención comunitaria que tienen como base las relaciones intergeneracionales, especialmente, el “Programa de convivencia de estudiantes con personas mayores, con discapacidad y familias monoparentales”.

B) DURACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN

El periodo de formación comprenderá desde su incorporación, en el mes de septiembre de 2024, al 31 de diciembre de 2024.

Si existiese crédito presupuestario suficiente en el ejercicio 2025, esta beca se prorrogará automáticamente hasta el 31 de julio de 2025. Si el crédito presupuestario en el referido ejercicio no fuese suficiente para prorrogar la beca hasta dicha fecha, ésta se prorrogará hasta la fecha que permita el crédito disponible.

El beneficiario de la beca prestará su colaboración durante 25 horas semanales, en horario de mañana.

C) COMPETENCIAS Y HABILIDADES A ADQUIRIR POR LOS BENEFICIARIOS

El becario deberá adquirir durante el proceso formativo las siguientes habilidades y competencias:

- Flexible para adaptarse a este proceso de aprendizaje.
- Poseer competencias técnicas en el trato con personas de diferentes generaciones y diversas culturas, así como una actitud favorable hacia las mismas.
- Participar de manera activa en los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- Actitud abierta a la colaboración y realización del trabajo.
- Aportar conocimientos e ideas al grupo.
- En lo que respecta a habilidades técnicas a adquirir: el diálogo es una herramienta eficaz en la resolución de los conflictos intergeneracionales, realizar talleres prácticos sobre habilidades sociales, evaluar proyectos sociales, conocer recursos que se disponen en la sociedad para las personas mayores y /o con discapacidad, dar información sobre el programa y la implementación del mismo realizando las visitas domiciliarias e individuales a los participantes, el seguimiento de las convivencias y parte de la gestión burocrática.

D) TUTORA RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

La Tutora responsable de la formación será D^a M^a Dolores Mantecón Romero, Trabajadora Social del SACU.

E) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

El becario deberá elaborar y entregar una memoria trimestral de las actividades realizadas y una memoria final. Asimismo, deberá cumplimentar un cuestionario de satisfacción con el programa realizado.

El tutor informará sobre la memoria presentada valorando, especialmente, la adecuación de la formación recibida al plan de formación que acompaña a la convocatoria.

F) CLAUSULA DE REFERENCIA A GÉNERO

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente Plan de Formación en género masculino, como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.